



Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

**URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

- 1.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6 relativo al "Programa de Montos Mensuales", no presentando las cantidades de obra.
- 2.- En el documento E-7 a relativa a: Catalogo de Conceptos; el licitante no requisito adecuadamente la información solicitada dicho documento, debido a que la columna relativa al "Precio Unitario con Letra" el contratista al final menciona la unidad extranjera "dólares".
- 3.- En el documento E-6 a relativo a: Programa de Montos Mensuales; el licitante presenta un importe acumulado del costo de la obra \$20'463,830.83 el cual es diferente al propuesto de \$20'995,782.96 en la forma E-7 "catálogo de conceptos" y al importe total de la proposición forma E-3.
- 4.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-5a relativo al "Calculo del Factor de Salario Real", en los análisis del personal a utilizar no consideró el Salario Mínimo vigente.
- 5.- En el documento E-5 d relativa a: "Análisis del costo horario de maquinaria de construcción"; en particular con el relativo a "Costo Horario de camión volteo" el licitante analiza un equipo con capacidad de 7 metros cúbicos y en la Forma E-4 "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra ". Asienta que la capacidad del equipo a utilizar es de 12 m3; así como el relativo al "Costo horario de Grúa Telescópica Telehandler Mca. CATERPILLAR", este Análisis se encuentra incompleto ya que no considero los consumos y la operación del citado equipo.
- 6.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6-c relativo al "Programa Calendarizado de utilización de la maquinaria y/o equipo de construcción", No describiendo textualmente la columna de Actividad y en el programa fraccionando el número de unidades a utilizar.
- 7.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6-e relativo al "Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos", Los datos asentados por el Licitante son incongruentes.
- 8.- En el documento forma E-4 relativa a: Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra "en la cual relaciona la maquinaria a emplear, el licitante no presenta el equipo completo para la ejecución de la obra, ya que omitió presentar el equipo de pavimentación tales como la barredora, petrolizadora, extendedora, regla;

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

vibratoria, así como en la relación en la columna relativa a: "Vida Útil" el licitante presenta la información en años, debiendo ser en horas.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), h), k), n), q) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

**TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN
CON CONSTRUCTORA NORTE SUR, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvíscar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA

Junto al Ayuntamiento
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

**STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V EN ASOCIACIÓN
CON GRUPO ASESOR EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Y EDUCATIVA, S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva. C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA

MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

GL DISEÑO Y CONSTRUCCION CO, S.A DE C.V.
P R E S E N T E :

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 6102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

CONSTRUCTORA SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una propuesta solvente más económica

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Camino a la Presa Chuvistar #1108 Col. Campesina Nueva, C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Ext. 5102 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chih., 19 de julio del 2017

URBANIZADORA Y EDIFICADORA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. DOPM-12-17, relativo a la obra " **Ampliación de carril de la Carr. Chihuahua a Aldama cuerpo izquierdo y puente en la ciudad de Chihuahua.**", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES:

- 1.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6 relativo al "Programa de Montos Mensuales", no presentando las cantidades de obra.
- 2.- En el documento E-7 a relativa a: Catalogo de Conceptos; el licitante no requisito adecuadamente la información solicitada dicho documento, debido a que la columna relativa al "Precio Unitario con Letra" el contratista al final menciona la unidad extranjera "dólares".
- 3.- En el documento E-6 a relativo a: Programa de Montos Mensuales; el licitante presenta un importe acumulado del costo de la obra \$20'463,830.83 el cual es diferente al propuesto de \$20'995,782.96 en la forma E-7 "catálogo de conceptos" y al importe total de la proposición forma E-3.
- 4.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-5a relativo al "Calculo del Factor de Salario Real", en los análisis del personal a utilizar no consideró el Salario Mínimo vigente.
- 5.- En el documento E-5 d relativa a: "Análisis del costo horario de maquinaria de construcción"; en particular con el relativo a "Costo Horario de camión volteo" el licitante analiza un equipo con capacidad de 7 metros cúbicos y en la Forma E-4 "Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra ". Asienta que la capacidad del equipo a utilizar es de 12 m3; así como el relativo al "Costo horario de Grúa Telescópica Telehandler Mca. CATERPILLAR", este Análisis se encuentra incompleto ya que no considero los consumos y la operación del citado equipo.
- 6.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6-c relativo al "Programa Calendarizado de utilización de la maquinaria y/o equipo de construcción", No describiendo textualmente la columna de Actividad y en el programa fraccionando el número de unidades a utilizar.
- 7.- El Licitante no requisito con la información solicitada el formato No. E-6-e relativo al "Programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios, encargado de la Dirección, Supervisión y Administración de los trabajos", Los datos asentados por el Licitante son incongruentes.
- 8.- En el documento forma E-4 relativa a: Maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra "en la cual relaciona la maquinaria a emplear, el licitante no presenta el equipo completo para la ejecución de la obra, ya que omitió presentar el equipo de pavimentación tales como la barredora, petrolizadora, extendedora, regla)

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

vibratoria, así como en la relación en la columna relativa a: "Vida Útil" el licitante presenta la información en años, debiendo ser en horas.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), h), k), n), q) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo
CHCG/CAG/YAH/chl